

Anexo I. Modelos de equipos no soportados y obsoletos. Enero 2026

El presente anexo establece los criterios objetivos para determinar cuándo un equipo ha finalizado su vida útil y por tanto no puede ser soportado y cuando un equipo es obsoleto y por tanto está próximo a finalizar su vida útil.

Este anexo y sus criterios se revisará al menos una vez cada 18 meses.

El índice Passmark utilizado se puede consultar en:

https://www.cpubenchmark.net/cpu_list.php

Equipos no soportados Windows

Se consideran equipos no soportados por razones de hardware aquellos que cumplan alguna de las siguientes características:

- CPU con índice PassMark < 3200

Los equipos no soportados requieren ser desconectados de la red, retirados del servicio y dados de baja en inventario cuanto antes y en cualquier caso en cuanto sufran una avería hardware o incidencia software. No pueden recibir soporte microinformático del Servicio de Informática.

Como referencia la mayoría de equipos con una **antigüedad en inventario superior a 13 años** entran en esta categoría.

Equipos obsoletos Windows

Se consideran equipos obsoletos por razones de hardware aquellos que tienen estas características:

- Cualquier equipo que no sea compatible Windows 11.
- Equipos con CPU con índice PassMark entre 3200 y 6000

Los equipos obsoletos son equipos que se encuentran muy próximos al final de su vida útil y por tanto los usuarios de los mismos deben intentar retirarlos del servicio. Como referencia estos equipos suelen tener una **antigüedad en inventario superior a los 10 años**.

Los equipos obsoletos requieren ser retirados del servicio y dados de baja en inventario en cuanto sea posible y en cualquier caso cuando sufran una avería hardware o incidencia software relevante.

El Servicio de Informática seguirá prestando asistencia a estos equipos de forma limitada, al menos hasta la próxima revisión de criterios, es decir un máximo de 18 meses desde la fecha del presente anexo, y bajo estas condiciones:

- Los equipos obsoletos deberán estar dotados de disco de estado sólido (SSD)
- No se podrá realizar un cambio de uso del equipo.

- No se realizarán “puestas en marcha” de equipos obsoletos.
- Cualquier incidencia software relacionada con el rendimiento, optimización, características mínimas de programas etc. no podrá ser atendida ya que está vinculada a la obsolescencia del equipo.
- No se pueden realizar altas nuevas ni traslados de red entre tomas con cambio de usuario/titular.
- El usuario tendrá en cuenta que al ser un equipo obsoleto algunos programas o servicios podrán no funcionar en cualquier momento.
- El usuario tendrá en cuenta que para poder seguir conectado a la Red Unican deberá cumplir la configuración mínima de seguridad, aunque ello afecte al uso del equipo.
- Si el equipo no es compatible con Windows 11 y debe utilizar Windows 10, deberá tenerse en cuenta que desde octubre de 2025 se trata de un sistema operativo no soportado por el fabricante del mismo y por tanto por el resto de fabricantes de software y hardware. Si se conecta a la Red UNICAN será obligatorio el uso de ESU, para lo cual es necesario que el equipo esté gestionado.

Equipos no soportados Mac

Se consideran equipos Mac no soportados, aquellos que no son soportados por el fabricante Apple por razones de hardware o que no son compatibles con sistemas operativos soportados por el fabricante Apple. Es decir:

- Equipos definidos por Apple como “obsoletos”: <https://support.apple.com/es-es/HT201624>
- Equipos no compatibles con al menos MacOS Ventura: <https://support.apple.com/es-es/102861>

Los equipos que no se consideren por Apple como obsoletos, pero sean compatibles a una versión de MacOS soportada por Apple, deben actualizarse a una versión del sistema operativo soportada.

Los equipos no soportados Mac requieren ser retirados de servicio cuanto antes y en cualquier caso en cuanto sufren una avería hardware o incidencia software. Por tanto, no entran dentro del servicio de soporte microinformático del Servicio de Informática. Tampoco se pueden dar de alta como nodos nuevos en la Red UNICAN ni se tramitará su traslado dentro de la red.

Como referencia la mayoría de equipos Mac con una **antigüedad en inventario superior a 7 años** entran en esta categoría.

Equipos obsoletos Mac

No se define esta categoría